



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

0875-25

EXP Nº 507/2025 ECO - UNSa

Salta,

26 SEP 2025

VISTO: La presentación de la alumna María Luz UGARTE ANDRADE, D.N.I. Nº 45.851.722, mediante la cual solicita la rectificación del apellido, en razón de haber realizado la adición del apellido materno; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el año 2023 en la carrera de Contador Público, que se dicta en esta Unidad Académica y fue registrada en la base de datos como: María Luz UGARTE, D.N.I. Nº 45.851.722.

Que en las págs. 2 y 3 obra la fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Salta, en cuyo marginal consta que la mencionada alumna se adicionó el apellido materno y en la pág. 4 obra la fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad rectificado, para en lo sucesivo llamarse "María Luz UGARTE ANDRADE".

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad fue consignada con el nombre de María Luz UGARTE, D.N.I. Nº 45.851.722, en las carreras de Contador Público.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Autorizar a que se modifique en todos los registros de esta Unidad Académica, el apellido de la alumna "María Luz UGARTE" por "María Luz UGARTE ANDRADE", D.N.I. Nº 45.851.722, de acuerdo a las fotocopias autenticadas de la Partida de Nacimiento que obra en la págs. 2 y 3 y del Documento Nacional de Identidad que consta en la pág. 4, en las actuaciones contenidas en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que todo lo actuado por la señorita María Luz UGARTE, D.N.I. Nº 45.851.722, como alumna de esta Facultad a partir del período académico 2023, fecha en la que se registra su inscripción como alumna de la carrera Contador Público, corresponde a María Luz UGARTE ANDRADE, D.N.I. Nº 45.851.722, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna mencionada anteriormente, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.